



AGAL invita a leer la nueva Constitución y sus avances en derechos laborales

La propuesta de nueva Constitución Política de la República, que el pasado 4 de julio la Convención Constitucional entregó al Presidente Gabriel Boric y que será sometida a un plebiscito de salida el próximo 4 de septiembre, con voto obligatorio de las ciudadanas y ciudadanos de Chile, es un significativo avance en materia de trabajo y seguridad social.

Como Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas de Chile, AGAL, estamos satisfechos con el texto definitivo presentado al país, por cuanto la Constitución garantiza el Trabajo Decente y su rol social -salud y seguridad, descanso y tiempo libre, desconexión digital, remuneración justa y equitativa por igual trabajo, sin precarización laboral-, como también la participación de los trabajadores en decisiones de la empresa, por la vía de libertad sindical, negociación colectiva a todo nivel y derecho a huelga. Asimismo, la futura Constitución ofrece garantías de derecho a la seguridad social con principios de universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, igualdad, suficiencia, participación, sostenibilidad y oportunidad.

Son avances valiosos para nuestra sociedad y para la manera en que se relacionan las empresas y sus propietarios con quienes ponen su fuerza, dedicación y servicio al funcionamiento de las mismas: las trabajadoras y trabajadores de nuestro país. Esa es y ha sido nuestra lucha desde siempre, y en esos términos contribuimos con la Convención Constitucional.

Por todo lo anterior, llamamos a leer el texto constitucional, a informarse por los canales oficiales y a no dejarse engañar por quienes sólo intentan cuidar sus privilegios.

Nosotros ya leímos la nueva Constitución y consideramos que, votando por la opción Apruebo -y logrando que sea ésta la que se imponga el próximo 4 de septiembre- estaríamos cambiando el modelo de Estado que consagra la actual Constitución de 1980. Es decir, dejaríamos en el pasado un modelo político autoritario, neoliberal en lo económico, conservador en lo moral y profundamente individualista en lo social.

No hay por donde perderse: APRUEBO.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE (AGAL)

Chile, 6 de julio de 2022.